

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 472

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””472) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración, solicitud de firmas de acciones y memorándums en torno a la implementación y desarrollo de los Distritos de Mejora de Negocios del Centro Histórico y Calle al Volcán, en el marco del Proyecto USAID, para la Competitividad Económica.
- II- Que en referencia a la convocatoria de Subvención (RFA) RFA-2019/001 lanzada por USAID en el marco del Proyecto para la Competitividad Económica que busca impulsar la creación de Distritos de Mejora de Negocios (BID | Business Improvement Districts, por sus siglas en inglés).
- III- Que mediante acuerdo municipal número 410, tomado en sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2018, se autorizó el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla como actor clave y facilitador para la implementación del proyecto que apoyara la ejecución del proyecto con todas las acciones y recursos que le competan para su desarrollo, siendo un socio estratégico de la Asociación Tecleños de Corazón, y FUSADES buscando impulsar la creación de Distritos de Mejora de Negocios en el Centro Histórico de Santa Tecla.
- IV- Que mediante acuerdo municipal número 411, tomado en sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2018, se autorizó el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla como actor clave y facilitador para la implementación del proyecto que apoyara la ejecución del proyecto con todas las acciones y recursos que le competan para su desarrollo, siendo un socio estratégico de la Asociación Tecleños de Corazón, y FUSADES buscando impulsar la creación de Distritos de Mejora de Negocios en la zona de la Calle al Volcán.
- V- Que presentados ambos Distritos de Mejora de Negocios o BID, en la subvención (RFA) RFA-2019/001, el pasado 26 de noviembre de 2018,

se hace necesario firmar instrumentos o entendimientos de cooperación con el objeto de establecer las bases sobre las que trabajará la Municipalidad, con los socios estratégicos, en especial con la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social – FUSADES, de ser aprobados estos proyectos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para firmar Memorandum de Entendimiento, o cualquier otro instrumento de cooperación que sea necesario, para la implementación y ejecución de los proyectos del Distrito de Mejora de Negocios del Centro Histórico de Santa Tecla como del Distrito de Mejora de Negocios Calle al Volcán.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias en las diferentes fuentes de financiamiento.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice cualquier erogación que se necesite en el marco de la ejecución de ambos Distritos de Mejora de Negocios.**
- 4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que en caso de recibir donaciones de organizaciones, personas, empresarios, comerciantes y cualquier otra persona o institución que se sume en el transcurso del desarrollo de estos dos distritos, emita recibos de donación en el marco de la ejecución de dicho programa.-Comuníquese””””**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**